

hambre y listo a levantarse en armas contra el opresor.

Inmediatamente después de la publicación de los términos del Tratado de Nicaragua, la sangre de Centro América comenzó a irritarse. Se sostuvieron reuniones públicas en todo el territorio, y protestas de diferentes lugares fueron enviadas al Departamento de Estado en Washington, al Senado, y a la Casa Blanca, suscritas por presidentes, hombres públicos, escritores y ciudadanos.

Para dar clara idea de la situación, sumericemos los términos del Tratado propuesto. Proveen para los fines siguientes: Primero; Supervigilancia americana de los negocios; Segundo; derechos de canal interoceánico a través de Nicaragua; Tercero; una base naval en el Golfo de Fonseca.

El primer punto fué objetado por la razón de que no sólo se destruiría la autonomía de Nicaragua sino que pugnaría con la base fundamental de las Constituciones centroamericanas, haciendo imposible la reunión de los Estados en una sola federación. En cuanto al segundo punto, la ruta del canal en el río San Juan, Costa Rica tiene derechos comunes tal como lo declaró el Laudo del Presidente Cleveland en 1888 y como estipulan los tratados existentes entre Nicaragua y Costa Rica, según los cuales el primero debe consultar al segundo antes de hacer cualquier concesión de comunicación interoceánica.

Hay una objeción legal análoga contra el tercer punto. Los precedentes muestran que el Golfo de Fonseca ha sido siempre considerado como propiedad indivisa de Honduras, Salvador y Nicaragua. Por otra parte, el último Estado confina sólo en una pequeña porción del golfo la cual es de ningún valor estratégico según opinan los expertos navales. Una base naval efectiva debería estar localizada donde un cañón tenga por alcance un radio que domine la totalidad del golfo y que debería ser una de las islas hondureñas. Corre el rumor de que el Gobierno impopular de Nicaragua reclama éstas como pertenecientes a su territorio basándose en una concesión española antigua e ilegal.

Los siguientes extractos de los diarios centroamericanos dan una idea del sentimiento adverso que provocó el injusto tratado—:

"La Información" de Costa Rica de 1º de Julio de 1914—:

"..... Todos están enterados de que nuestra soberanía se halla amenazada, al menos en parte, por los actos incalificables de los gobernantes de Nicaragua. No satisfechos con ofrecer su propio país a los Estados Unidos, incluyen una parte del territorio costarricense".

"El Diario de El Salvador, dijo el 14 de agosto de 1914—:

"El tiempo es oportuno para juntar la acción centroamericana y demostrar el espíritu centroamericano..... La autonomía de nuestro país está en riesgo....."

"El Cronista de Honduras, del 7 de agosto de 1914 declaró:

"..... La interferencia americana en la tierra de los lagos (Nicaragua) no se detendrá y la nueva faz del protectorado todavía amenaza a las otras pequeñas repúblicas.

"..... Leyendo cuidadosamente el discurso de Mobile, puede leerse entre líneas que el Presidente de los Estados Unidos, no ha asumido la actitud de no intervención en Centro América, sino que manifiesta deseo de mezclarse en nuestra política.

"..... La juventud hondureña protesta ardientemente contra el protectorado con que nos amenaza Mr. Bryan y presiente que el peligro no ha pasado".

"El Cronista" declaró, además, el

21 de agosto de 1914:

"El tutelaje de los Estados Unidos sobre Centro América es bien conocido y es evidente que vendrá a ser más fuerte como resultado de la guerra europea.

"..... Nada nuevo es que los Estados Unidos manifiesten su intervención de crear protectorados desde Guatemala a Costa Rica, ruinosos no sólo para la soberanía centroamericana sino también para la justicia humana..... Sucumbiremos víctimas de la ambición política....."

Costa Rica y El Salvador están trabajando con entusiasmo por la salvación de nuestros débiles países.... Estamos en vísperas de acontecimientos sensoriales y hoy más que nunca debemos tomar medidas para salvarnos y realizar la unión de Centro América.....

"La República" de Guatemala, reprodujo las expresiones anteriores de la opinión centroamericana con favorables comentarios a la idea expresada.

En cuanto a la expresión directa del pueblo, citaré la protesta publicada en folleto por la Liga de Defensa Nacional Centroamericana, que lleva como veinticinco mil firmas, además de otros millares que no aparecen publicados.

"Debemos comprender que estamos hoy amenazados por la corrupta Diplomacia del Dollar, aplicada con increíble impudicia por el Ejecutivo de la Gran Nación americana, cuya historia habla con legítimo orgullo de los gloriosos Washington y Lincoln, respetados en todo el país por su estricta observancia del Derecho, la Justicia y la Libertad a quienes las más débiles naciones apelan ahora contra la amenaza del Moderno Conquistador.

Pero sí, finalmente, el águila del Norte desgraciadamente triunfa en clavar sus garras en las entrañas de nuestro país y arrebatar nuestra existencia nacional contentémonos con salvar al menos LA DIGNIDAD y orgullo de la raza lanzando nuestra enérgica protesta con furia sagrada al invasor del norte y perezcamos arma al brazo y la cabeza erguida!

Por todos los medios luchemos, porque es triste morir como carneros. Resistamos hasta el último hombre aunque sea el combate desigual, para salvar, al menos nuestra dignidad como hombres libres!

Una vez que el protectorado se haya establecido formalmente en Nicaragua nos despreciarán como parias miserables.

Si el imperialismo es "el factor del desenvolvimiento de un país" ¿cómo es aplicado por las naciones poderosas quienes con una flota de dreadnoughts cometen los más grandes ultrajes y más flagrante violación del Derecho Internacional en sus relaciones con los Estados más débiles? En consecuencia el país de las barras y las estrellas merece la reprobación de todo hombre honrado, de todo ciudadano digno que respete los principios de libertad y de justicia.....!

Si Nicaragua es para los norte americanos "una joya preciosa", los centroamericanos debemos hacerles ver que para nosotros es más: "nuestra madre idolatrada"! Como hijos devotos la defenderemos contra las garras del conquistador a cualquier costo, aún al de la vida de nuestros compatriotas. Si, no le temamos a la muerte. Muramos como ciudadanos de una nación libre!

Juntemos nuestro sublime esfuerzo patriótico y, unidos, enfrentémos en armas al villano invasor. Tomemos una daga, un fusil, una bomba mortífera, como armas redentoras de nuestro sagrado emblema nacional, y con furia divinamente

inspirada embistamos al enemigo!

Urge la resistencia armada contra las hordas vandálicas que están azotando a Centro América.....

Si el conquistador yankee triunfa en su invasión, hagamos que las barras y las estrellas floten sobre montones humeantes de sangre y de ruinas.....!

El niño a quien se arrebata de los brazos de su madre..... Los conquistadores lo ahogarán en un lago de sangre.....

Guerra contra el invasor.....!

Los suscritos declaramos boicoteo contra toda la mercancía americana....."

Aunque el Presidente Wilson estaba personalmente informado de la situación general por americanos imparciales de alta reputación, sus múltiples y urgentes deberes le impidieron consagrar inmediata atención al asunto.

Quedó en consecuencia, absolutamente en manos del Secretario Bryan, quien creyó que nadie se acercaba al Gobierno "que no tuviese un fin interesado". El no puede concebir que un ciudadano sea a veces capaz de suministrar valiosa información, ya por motivos puramente patrióticos, ya por estudios especiales ó asociaciones que le permitan prestar un auxilio eficaz a la autoridad.

Finalmente, sin embargo, el Presidente, tuvo conocimiento personal de la situación y así pudo eliminarse la Enmienda Platt del Tratado propuesto. Poco después de esto, el Secretario Bryan "prometió considerar" los reclamos territoriales de Costa Rica, El Salvador y Honduras en tratados separados. El punto vital de la libertad nicaragüense fué completamente omitido.

Técnicamente, por tanto, fueron satisfechas las objeciones, ó al menos, consideradas; prácticamente, sólo se curaron los síntomas, sin atacar la raíz del mal. Mientras *de jure* Nicaragua es un país libre, *de facto* continúa siendo nuestro pupilo, arruinado por su guardador.

En consecuencia, la indignación en Centro América no ha decrecido en intensidad. El pueblo comprende que se le burla y se rebela su patriotismo y su tradicional orgullo español. La intensidad del antiamericanismo es tal que el capital y las empresas americanas no tienen sino escasa protección. Esto se advierte no sólo en las relaciones con los Gobiernos, sino también con las clases trabajadoras; reina á veces, como producto de recientes años, un espíritu de antagonismo, obstinación y rebeldía.

Que la mayoría del pueblo de Nicaragua favorece la causa liberal es un hecho reconocido por todos los que están relacionados con Nicaragua en la época actual. Los otros países Centro-americanos se manifiestan así mismo bien dispuestos hacia esa causa. Se han dado muchos pasos por liberales prominentes para informar al Gobierno de los Estados Unidos, no sólo de la conveniencia, sino de la justicia de rectificar nuestra política pasada, preferentemente, cumplir a la letra el discurso de Mobile del Presidente Wilson.

Únicamente tal procedimiento puede evitar graves complicaciones, pues los caudillos liberales han refrenado á sus secuaces mediante la promesa de que obtendrán una solución amigable á los asuntos pendientes. Ahora, la última esperanza de Centro América es que nuestro nuevo Secretario de Estado, quien es precisamente conocido por su espíritu de imparcialidad, amplio criterio y competencia en la Ley y derechos de las naciones, comprenderá la necesidad de una rápida acción y adoptará, sin vacilar, un curso de proce-

cimiento benéfico á nuestra dignidad nacional.

Ya han ocurrido varios pequeños levantamientos revolucionarios en Nicaragua, en los últimos meses, algunos encabezados por jefes de poca importancia quienes se han lanzado en momentos de verdadera impaciencia.

Pero consideremos lo que quiere Nicaragua. Después de varias discusiones con nicaragüenses principales, el infrascrito se considera capaz de resumir las expectativas de ese pequeño país, como sigue:

El pueblo demanda enfáticamente el ejercicio de su derecho constitucional de soberanía.—que actualmente holla la presencia de nuestros marinos.

Por qué están allí? Ostensiblemente por la protección de vidas é intereses americanos,

Pero la vida y la propiedad americanas están seguras tanto con los liberales como con los conservadores, quienes ofrecen igualmente amplias garantías sobre el particular. De aquí que no se necesiten más á nuestros marinos y que no haya excusa para su permanencia allá. *Ellos deben ser removidos sin dilación.*

Nicaragua tiene derecho á manejar sus propios asuntos, escoger su propio Presidente y trabajar sus propios negocios. En vez de imponerle á una vacilante figura como Jefe del Poder Ejecutivo, el pueblo tiene potestad de libres elecciones y de que se reconozca al candidato victorioso. En cuanto á la prueba de su honrada intención, el pueblo de Nicaragua está absolutamente deseoso de que tales elecciones sean imparcialmente supervigiladas por los Estados Unidos.

El tratado propuesto es aceptable en sustancia, en cuanto á que beneficia al país; pero debe ser negociado con un nuevo Gobierno, libremente electo.

Por otra parte, Costa Rica debe ser consultada previamente en lo que se refiere á la concesión sobre derechos de Canal, de acuerdo con los tratados existentes y el Laudo Cleveland. Por lo que hace á la base naval en el Golfo de Fonseca, deben hacerse tratados simultáneos ó un tratado conjunto, con Honduras y El Salvador.

En otras palabras, Centro América ofrece sobre una bandeja dorada lo que nosotros demandamos á punto de puñal. La única cosa que reclaman nuestras pequeñas hermanas es justicia.

Si rehusamos oír sus quejas; si persistimos en violar sus justos derechos, los derechos del débil, dentro de unos pocos meses nos enfrentaremos á una situación peor que la de Méjico, porque tendremos que pelear contra un pueblo unido.

Para comprobar que participan de esta opinión eminentes americanos, véase la siguiente carta escrita no hace largo tiempo por el senador Root á un amigo:

"Entiendo que Ud. va á ver al Presidente con respecto á los asuntos de Centro América y que antes de verlo desea saber lo que estipula el Tratado. Este se reduce á proteger nuestro Canal de Panamá adquiriendo el derecho exclusivo sobre la ruta de Nicaragua hasta donde pueda concederle esta República, y tener el derecho de una estación naval en la Bahía de Fonseca.

Yo no favorecía las más amplias estipulaciones propuestas originalmente semejantes á la Enmienda Platt, porque consideraba que iban más allá de ésta é intervenían indebidamente en la independencia de Nicaragua; ni me inclinaba á que nuestro Gobierno aceptara de ningún Gobierno de Nicaragua la concesión de un poder que estaba cierto